



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia,

12 JUN. 2006

VISTO:

Los Informes de Avances de los Proyectos de Investigación: N° 461, 515, 523, 559 y

CONSIDERANDO

Que los mismos cuentan con evaluación favorable de los departamentos respectivos.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que sigan el camino crítico correspondiente.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que sigan el camino crítico correspondiente, los Informes de Avance de los Proyectos de Investigación que se detallan en el Anexo adjunto.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CAFCN N° ■■308.06


Dra. MÓNICA LILIANA FREILE
Sec. Investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.

ANEXO RESOLUCIÓN N° **308.06**

PI. N° 461 "Evaluación del funcionamiento hidrológico del sistema Parque Industrial - Laguna Cacique Chiquichano de Trelew, y sus implicancias ambientales" Dir. Julio Stampone.

PI. N° 515 "Biología humana y urbanización en Patagonia", Dir. Dra. Silvia Dahinten.

PI. N° 523 "Minerales Esenciales y Potencialmente Tóxicos en Algas Patagónicas", Dir. Dra. María A. Fajardo.

PI. N° 559 "Estudio de la sucesión ecológica submareal en el puerto de Comodoro Rivadavia (Chubut, Argentina)", Dir. MSc. Alicia E. Rico.